

YPF presentó la documentación que exige la ley en el instituto de energía

Caleta Olivia (Agencia) En la sede del Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz, la operadora Y.P.F. S.A. presentó la documentación que exige el nuevo Marco Regulatorio de Concesiones Petroleras aprobado por la Cámara de Diputados a finales del pasado mes de marzo. A partir de ahora, antes de ingresar a la etapa de negociación propiamente dicha, las autoridades competentes deberán evaluar los documentos y redactar un informe que se estima estará concluido en agosto.

En la oportunidad, el presidente del Instituto de Energía de Santa Cruz, Juan Antonio Ferreiro, explicó que «YPF S.A. nos está haciendo entrega de toda la documentación requerida por la Ley Marco de Concesiones Petroleras (3117), informes que va a ser estudiados por un equipo Ad Hoc que preparó este organismo, a fin de iniciar las negociaciones para la renegociación de los contratos de producción y exploración de petróleo en la zona santacruceña que le corresponde a esta compañía».

De esta manera agregó que «estamos ante toda la documentación que requiere la norma referida, entre otras cosas, balances, estudios en el área, sísmica y datos de explotación y producción. Es muy difícil hacer un detalle de forma pormenorizada pero los documentos son los que exige la Ley 3117, y nuestra tarea, a partir de este momento, es hacer un análisis de ese material para determinar si cumple con lo que establece la norma o si hay que requerir otro tipo de datos».

Al respecto señaló que «una vez que la documentación esté completa, el estado provincial podrá acceder a sentarse a negociar las condiciones de un contrato de extensión de concesión con la firma. Esto es muy importante porque estamos hablando del primer operador de Santa Cruz y la Provincia tiene muchas expectativas puestas en esta renegociación».

«Vamos a trabajar rápidamente en el estudio de estos documentos para dejar concluido el informe antes que finalice el mes de Agosto» informó, al tiempo que aclaró que «a partir de ese punto, los distintos estamentos del estado provincial podrán trabajar en la negociación propiamente dicha que finalmente deberá pasar por la Cámara

de Diputados».

En ese sentido fue taxativo al sostener que «este es un paso previo a cualquier contrato que se pueda firmar más adelante, y la idea de este trámite es llegar a establecer un acuerdo que sea beneficioso tanto para la provincia como para la operadora, porque la extensión de la concesión abarca unos diez años que es el período que establece la Ley Nacional 17319 que rige este tipo de convenios».

Por su parte, el director de Nuevas Áreas de Y.P.F. S.A., Alejandro Jotayán, indicó que «esta documentación respeta lo establecido en la ley aprobada por la Legislatura de la Provincia de Santa Cruz y, básicamente, en estas carpetas está volcada una serie de información técnica, contable y planes de inversión que le va a permitir al estado provincial evaluar la condición proponente de la firma, en cuanto a su intención de acceder a la extensión de sus contratos de explotación».

De esta forma añadió que «Y.P.F. no sólo está haciendo una propuesta en el marco de una nueva normativa, quiero recordar que la empresa viene, en el último año y medio, aumentando sus niveles de actividad en Santa Cruz, tanto en lo físico como en inversiones, con lo cual el objetivo de la compañía es lograr un aumento de las reservas de las áreas y un incremento de la producción que sea conveniente para ambas partes».

Respecto al Marco Regulatorio, el representante de la empresa aseguró que «la norma es la que las autoridades de la Provincia de Santa Cruz y la Legislatura Provincial han considerado como la correcta, y nuestra empresa opina que cuando uno se encuentra en un lugar tiene que respetar la ley, adaptarse a ella y tratar de desenvolver su actividad de la mejor manera posible atándose al marco regulatorio que existe».

«En este momento no podemos anunciar los valores de nuestra propuesta porque el primer paso es que la Provincia analice la información que presentamos, y una vez realizado ese trámite, nos sentaremos a conversar sobre los planes y los montos de inversiones, no sólo para los próximos diez años, sino también para después de ese período» concluyó.

YPF presentó la documentación para extender concesiones en Santa Cruz



Este miércoles al mediodía, en la sede del Instituto de Energía de Santa Cruz, YPF SA presentó la documentación que exige la Ley Marco Regulatorio de Concesiones Petroleras, aprobado por la Cámara de Diputados a finales de marzo de este mismo año, para extender las concesiones de los yacimientos que opera en la provincia.

De esta manera, antes de ingresar a la etapa de negociación propiamente dicha, las autoridades competentes deberán evaluar los documentos y redactar un informe que se estima estará concluido en agosto.

El presidente del Instituto de Energía, Juan Antonio Ferreiro, indicó que los informes presentados por la citada petrolera “van a ser estudiados por un equipo ad hoc que preparó este organismo, a fin de iniciar las negociaciones para la renegociación de los contratos de producción y exploración en la zona santacruceña que le corresponde a esta compañía”.

Precisó además que delante suyo tenía “toda la documentación que requiere la norma referida como ser balances, estudios en el área, sísmica y datos de explotación y producción. Es muy difícil hacer un detalle de forma pormenorizada pero los documentos son los que exige la Ley 3.117, y nuestra tarea, a partir de este momento, es hacer un análisis de ese material para determinar si cumple con lo que establece la norma o si hay que requerir otro tipo de datos”.

El funcionario indicó también que “una vez que la documentación esté completa, el Estado provincial podrá acceder a sentarse a negociar las condiciones de un contrato de extensión de concesión con la firma. Esto es muy importante porque estamos hablando del primer operador de Santa Cruz y la Provincia tiene muchas expectativas puestas en esta renegociación”.

Trajo también a colación que en la negociación deberán intervenir diferentes organismos del Estado, incluyendo la Legislatura para que de su aprobación.

PLANES DE INVERSION

Por su parte, el director de Nuevas Areas de YPF SA, Alejandro Jotayán, comentó que “esta documentación respeta lo establecido en la ley aprobada por la Legislatura y, básicamente, en estas carpetas está volcada una serie de información técnica, contable y planes de inversión que le va a permitir al Estado provincial evaluar la condición proponente de la firma, en cuanto a su intención de acceder a la extensión de sus contratos de explotación”.

“De esta forma -añadió- YPF no sólo está haciendo una propuesta en el marco de una nueva normativa, sin que también quiero recordar que la empresa, en el último año y medio, viene aumentando sus niveles de actividad en Santa Cruz, tanto en lo físico como en inversiones, con lo cual el objetivo de la compañía es lograr un aumento de las reservas de las áreas y un incremento de la producción que sea

conveniente para ambas partes”.

Finalmente se excusó de no poder anunciar “los valores de nuestra propuesta porque el primer paso es que la Provincia analice la información que presentamos, y una vez realizado ese trámite, nos sentaremos a conversar sobre los planes y los montos de inversiones, no sólo para los próximos diez años, sino también para después de ese período”.

[Avanzan las renegociaciones](#)

YPF presentó la documentación exigida por el marco regulatorio

Lo hizo ayer ante el Instituto de Energía. A partir de la documentación se inicia la etapa de negociación propiamente dicha, una vez evaluada la misma y redactado el informe pertinente, que se estima estaría concluido en agosto. Con OXY, participaron de la negociación la Jefatura de Gabinete y el Ministerio de Economía.

INFORMACIÓN GENERAL

Tras el acuerdo logrado con OXY, la provincia avanza en la renegociación de las concesiones de la principal operadora petrolera en Santa Cruz, YPF SA. En ese sentido, la presentación, ayer al mediodía, en la sede del Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz (IESC), por parte de la operadora, de la documentación que exige el nuevo Marco Regulatorio de Concesiones Petroleras aprobado por la Cámara de Diputados a finales del pasado mes de marzo, se ingresa ahora en la etapa de negociación propiamente dicha, previo a lo cual, las autoridades competentes deberán evaluar los documentos y redactar un informe que se estima estará concluido en agosto.

El presidente del IESC, Juan Antonio Ferreiro, explicó que “YPF nos está haciendo entrega de toda la documentación requerida por la Ley Marco de Concesiones Petroleras (3117), informes que serán estudiados por un equipo Ad Hoc que preparó este organismo, a fin de iniciar las negociaciones para la extensión de los contratos de producción y exploración de petróleo en la zona santacruceña que le corresponde a esta compañía».

De esta manera agregó que «estamos ante toda la documentación que requiere la norma referida, entre otras cosas, balances, estudios en el área, sísmica y datos de explotación y producción. Es muy difícil hacer un detalle de forma pormenorizada pero los documentos son los que exige la Ley 3117, y nuestra tarea, a partir de este momento, es hacer un análisis de ese material para determinar si cumple con lo que establece la norma o si hay que requerir otro tipo de datos».

Al respecto señaló que «una vez que la documentación este completa, el estado provincial podrá acceder a sentarse a negociar las condiciones de un contrato de extensión de concesión con la firma. Esto es muy importante porque estamos hablando del primer operador de Santa Cruz y la Provincia tiene muchas expectativas puestas en esta renegociación».

«Vamos a trabajar rápidamente en el estudio de estos documentos para dejar concluido el informe antes que finalice el mes de agosto» informó, al tiempo que aclaró que «a partir de ese punto, los distintos estamentos del estado provincial podrán trabajar en la negociación propiamente dicha que finalmente deberá pasar por la Cámara de Diputados».

En ese sentido fue taxativo al sostener que «este es un paso previo a cualquier contrato que se pueda firmar más adelante, y la idea de este trámite es llegar a establecer un acuerdo que sea beneficioso tanto para la provincia como para la operadora, porque la extensión de la concesión abarca unos diez años que es el período que establece la Ley Nacional 17319 que rige este tipo de convenios».

Se respeta la ley

Por su parte, el director de Nuevas Áreas de YPF, Alejandro Jotayán, indicó que «esta documentación respeta lo establecido en la ley aprobada por la Legislatura de la Provincia de Santa Cruz y, básicamente, en estas carpetas está volcada una serie de información técnica, contable y planes de inversión que le va a permitir al Estado provincial evaluar la condición proponente de la firma, en cuanto a su intención de acceder a la extensión de sus contratos de explotación».

De esta forma añadió “YPF no sólo está haciendo una propuesta en el marco de una nueva normativa, quiero recordar que la empresa viene, en el último año y medio, aumentando sus niveles de actividad en Santa Cruz, tanto en lo físico como en inversiones, con lo cual el objetivo de la compañía es lograr un aumento de las reservas de las áreas y un incremento de la producción que sea conveniente para ambas partes”.

Sobre el Marco Regulatorio, Jotayán aseguró que “la norma es la que las autoridades de la provincia de Santa Cruz y la Legislatura provincial han considerado como la correcta, y nuestra empresa opina que cuando uno se encuentra en un lugar tiene que respetar la ley, adaptarse a ella y tratar de desenvolver su actividad de la mejor manera posible atándose al marco regulatorio que existe”.

“En este momento no podemos anunciar los valores de nuestra propuesta porque el primer paso es que la Provincia analice la información que presentamos, y una vez realizado ese trámite, nos sentiremos conversar sobre los planes y los montos de inversiones, no sólo para los próximos diez años, sino también para después de ese período” concluyó.

“Es una industria en donde se invierte y se corren riesgos”



Desde hace un año y medio YPF viene creciendo a paso firme en la provincia de Santa Cruz. Así lo afirmó el joven ejecutivo, Director de Nuevas Áreas Exploratorias de la ex empresa petrolera de bandera nacional, indicando que “como todos saben, YPF es el principal operador-productor hidrocarburífero dentro de la provincia de Santa Cruz”, manifestando que “por un lado YPF viene con un compromiso muy grande de contribuir al crecimiento, tanto de las reservas y de la producción en general dentro de la República Argentina y en particular dentro de la provincia de Santa Cruz, de hecho ya estamos, desde hace un año y medio, aumentando los niveles de actividad que tiene YPF en la provincia, tanto en actividad física como en montos de inversiones y nuestro objetivo es a partir de la extensión de estas concesiones poder mantener y aun aumentar ese nivel de actividades que estamos teniendo ahora, lo que es una definida política de la empresa y además todo esto es muy fácil de verificar, y no es un plan a realizarse en el futuro, sino, como dije, es lo que se está haciendo hoy, ya que se ha aumentado la cantidad de equipos perforando en la provincia, se ha aumentado la actividad, se esta empleando mas gente de lo que se hacia anteriormente y es lo que se quiere sostener y hacer crecer”.

Más adelante, Alejandro Jotayan, expresó que “la industria petrolera tiene una característica muy particular, que es distinta a la de otras industrias”, explicando que “es una industria en donde hay que invertir mucho, se deben correr riesgos, y las cosas pueden salir bien, mal o regular, obviamente la apuesta es invertir, trabajar y que las cosas salgan bien”.

Por último el Ejecutivo resaltó que “YPF tiene la gran responsabilidad, dentro de la Argentina, de ser el soporte energético del país a todo nivel, tanto en la extracción, en el procesamiento y la comercialización de los productos refinados, como son las naftas, por lo cual la intención de YPF es hacer crecer a YPF a si misma y ser la base para que crezca el país, en general y dentro de eso Santa Cruz ocupa un puesto muy importante, todos saben que las operaciones en esta provincia es un porcentaje importante en lo que respecta a producción, que YPF tiene en toda la Argentina”.

Autorizan a empresas petroleras a demorar un año las tareas de exploración



Viedma (ADN).- Varias empresas titulares de permisos de exploración de áreas hidrocarburíferas de la provincia de Río Negro y adjudicatarias por concursos públicos nacionales e internacionales, solicitaron al Gobierno provincial la extensión de plazos para ejecutar trabajos de exploración comprometidos oportunamente, al tener en cuenta distintas situaciones económico-financieras desfavorables.

Si bien los requerimientos fueron expuestos al menos por tres empresas petroleras hace un tiempo, recién el dos de marzo pasado –con vigencia a partir de hoy- el Gobierno rionegrino autorizó la suspensión por un año del plazo de cumplimiento de las obligaciones derivadas de los concursos.

La medida se instrumentó a través del decreto N°90, firmado por el gobernador Miguel Saiz y por el ministro de Producción, Juan Accatino, y difundido hoy en el boletín oficial.

Entre otras extensas consideraciones, el instrumento oficial puntualiza que luego de la evaluación de los fundamentos que motivan las solicitudes de los titulares de los permisos de exploración, se ha podido establecer que “las causas no se circunscriben a casos y circunstancias propias de las áreas involucradas, sino a la concurrencia de una serie de factores de carácter general que han alterado profundamente las relaciones económico-financieras de dichas empresas y que tienen el común denominador de ser ajenas a las mismas”.

El período de prórroga es de un año calendario por período y para acceder a ese criterio las empresas permisionarias –al finalizar el plazo de exploración- deberán haber cumplido con la totalidad de las inversiones comprometidas y, también, ofrecer las denominadas “unidades de trabajo” adicionales para lograr la extensión solicitada. (ADN)

FUENTE: **ADN**

Pechen, con directivos de YPF



Neuquén > La vicegovernadora Ana Pechen recibió ayer al nuevo gerente de Relaciones Institucionales de la empresa YPF para Argentina, Segundo Marengo.

Marengo estuvo acompañado por directivos de la firma; Ricardo Ferrante, gerente de Relaciones Institucionales y con la Comunidad en Neuquén; Mauricio Martín, director de la Refinería Plaza Huinul y Sebastián Cortez, responsable de Comunicación e Institucionales Neuquén.

En el encuentro los directivos informaron sobre programas culturales y educativos que desarrolla la empresa en la región.

Visita de directivos de YPF



La vicegobernadora Ana Pechen recibió al nuevo Gerente de Relaciones Institucionales de la empresa YPF S.A. para Argentina, Segundo Marengo. El encuentro fue de carácter protocolar y se realizó en la Sala de Labor Parlamentaria de la Legislatura neuquina.

Marengo estuvo acompañado por directivos de la firma; Ricardo Ferrante, Gerente de Relaciones Institucionales y con la Comunidad en Neuquén; Mauricio Martín, director de la Refinería Plaza Huincul, Roberto Villa y Sebastián Cortez, del área de Comunicación e Institucionales Neuquén.

Durante el encuentro los directivos informaron sobre programas culturales y educativos que desarrolla la empresa en la región.

PAE: El radicalismo presento un proyectoregular la concesión

El bloque de diputados radicales provinciales presentó proyecto de ley. La posible venta de PAE, los contratos firmados y el poder del estado sobre sus recursos naturales está en juego. Intentan corregir y controlar las renegociaciones de contrato.

El bloque de diputados radicales propuso hoy, mediante un proyecto de ley presentado en la Legislatura Provincial, que las concesiones, cualquiera sea su naturaleza, de servicios o explotación de recursos naturales, otorgadas por el Estado Provincial sean “intransferibles durante los primeros diez (10) años, en contratos por periodos superiores a los veinte (20) años e intransferibles por periodos menores”.

El proyecto radical establece que sus disposiciones rijan “para todas las relaciones contractuales actualmente en vigencia y las que se formalicen en el futuro”.

La iniciativa se impulsó a partir de lo que se estima constituyó una declinación de todas las facultades del Estado Provincial en el contrato con Pan American Energy (PAE) y la necesidad de evitar situaciones derivadas de la adquisición del 50 por ciento de la argentina Bidas Corporation por 3100 millones de dólares por parte de la corporación petrolera china.

FUNDAMENTOS

“Bulgheroni firmó el contrato (en 2007) y a los tres años vendió la mitad de su participación en PAE en 3100 millones de dólares. Se los llevó y no dejó nada a la Provincia, ni pidió permiso y permitió la entrada de los chinos”, sintetizó el titular del bloque radical, Roberto Risso, al adelantar las características del proyecto.

El legislador acudió luego a publicaciones periodísticas que indican ahora que “la British Petroleum tiene que juntar 30.000 millones de dólares por el problema ambiental del Golfo” para advertir con la posibilidad de que también promueva la venta de sus acciones en la PAE, llegándose a la pérdida del control empresario.

“En su relación con el Estado, las empresas concesionarias no pueden hacer lo que quieren. En el artículo 12 del contrato dice que la concesión no se puede transferir o ceder sin el permiso del gobierno provincial, pero se olvidaron de regular la venta de las acciones y cuando se venden las acciones se pierden el control empresario. Ante esta falencia nosotros dijimos que el contrato debe ser denunciado y renegociado para que el Estado pueda recuperar su plata”, dijo Risso.

ESTRICTO CONTROL

“Si van a vender las acciones tenemos que ejercer un estricto control sobre lo que harán con nuestra riquezas y, en especial, garantizar la compensación económica que nos corresponde”, insistió. El proyecto de ley presentado hoy procura que “en el caso de concesiones de explotaciones de recursos naturales, únicamente se autorizará el traspaso de la concesión, mediante ley, previa fehaciente acreditación de la conveniencia para el interés público.

“La Sociedad concesionaria no podrá transferir su paquete accionario total o parcialmente, salvo autorización expresa otorgada mediante ley; previa determinación de la compensación económica de las acciones a transferir por parte del Estado, la que será establecida al momento de la aprobación del Plan de Inversiones, por parte del Poder Legislativo

DENUNCIA Y RENEGOCIACIÓN

El Bloque de Diputados Provinciales de la Unión Cívica Radical convocó recientemente a recuperar “las facultades de control sobre el manejo de uno de sus recursos naturales mas preciados” en alusión al petróleo del Chubut y reclamó “la denuncia del contrato de renegociación con Pan American Energy”, una acción que definió como “urgente y necesaria”.

Los legisladores hicieron un duro cuestionamiento a lo que llamaron “uno de los negocios más brutalmente leoninos de la historia de este país y una de las situaciones más patéticas que se pueda concebir”, estimando que “lo que en ese contrato se negoció era algo propiedad de todos los chubutenses sin que nosotros pudiéramos intervenir gracias a la gestión Das Neves”.

GUSTAVO PAZ



Adjudican construcción del Centro de las Energías

La obra contempla una ampliación de 1.500 metros cuadrados. El intendente Buzzi dijo que “esto ya nos da paso de manera definitiva a la construcción del Polo Tecnológico que cuenta con una importante inversión privada”. P/3

"Esto constituirá el Polo Tecnológico de Comodoro Rivadavia", adelantó el intendente

Se adjudicó la segunda etapa para la construcción del Centro de Energías

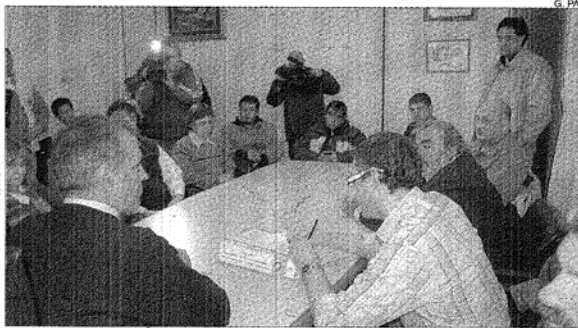
Ayer el intendente Martín Buzzi firmó la adjudicación de la segunda etapa para la construcción de la sede del Centro de Energías ubicado en Km. 4 de 1500 metros cuadrados que será construido por la empresa Gresuco con un presupuesto de \$ 3.730,41 con 240 días de plazo de obra.

Este Centro de Energías complementará lo que se busca que es la constitución de un Polo Tecnológico en Comodoro Rivadavia y donde ya existen proyectos adelantados para la investigación y el desarrollo como la metalmecánica, la energía eólica y la producción de biocombustibles.

"Tendremos un gran Polo Tecnológico"

Al respecto el jefe comunal adelantó que "esto va a permitir invertir en laboratorios que permita que las empresas locales puedan certificar en la ciudad y esto ya nos da paso no solo al Centro de Energías Alternativas sino a la constitución del Polo Tecnológico de Comodoro Rivadavia".

Agregó también que hay cinco empresas interesadas



en radicarse, con lo cual esto que era un sueño para los comodorenses comienza a tener forma efectiva ya a través de las inversiones del sector público y privado".

"Nos va a dar un gran impulso a los proyectos"

Por su parte, Héctor Álvarez, integrante de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y vicepresidente de la Asociación Civil

del Centro de las Energías, habló del impulso que se le hará a la investigación y señaló que "es una acción concreta en base a una decisión política en donde tiene que tener un fuerte impulso en lo que es la formación del recurso humano y sobre todo el desarrollo de proyectos de investigación y que tengan una aplicación futura en la región, lo que va a dar un gran impulso a los proyectos que están en curso y también

favorecer el desarrollo de nuevas propuestas de investigación y desarrollo".

En cuanto a los proyectos más avanzados, Álvarez rescató "los trabajos en desarrollo en el área de metalmecánica, energía eólica y en el ámbito de la biotecnología tenemos un proyecto que tiende a utilizar residuos orgánicos generados en la región para su conversión en aceite y la producción de biocombustibles, el biodiesel

específicamente".

"Se abre una perspectiva muy importante"

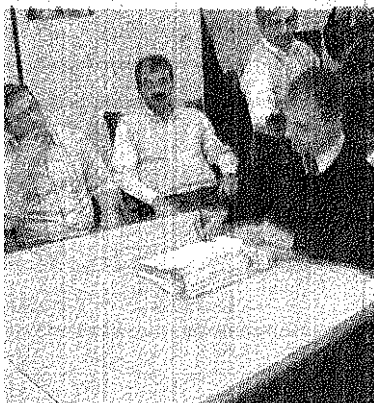
Finalmente, Guillermo Escudero, integrante de una PYME que se dedica a la fabricación de molinos y lograr su certificación local, destacó que "con esto se nos abre una gran perspectiva con un gran ahorro económico porque no tenemos que viajar a Buenos Aires para certificar. Mientras la segunda ventaja, es certificar aparatos y sistemas de medición en la zona y poder abrir una puerta para po-

der fabricar esos aparatos en el orden local y con un futuro previsible para exportar".

Resumió Escudero que "esto es muy importante para nosotros porque en tres meses prevemos el proceso de certificación junto al municipio, porque nos encontramos en la construcción de un molino vertical de uso domiciliario que se llama CAU, que es de 30 kilovatios y en tres meses más estaremos poniendo el primer prototipo. Mientras seguimos trabajamos sobre un molino vertical de uso un poco más grande con un proyecto futuro de tres molinos más".

INSTALARA LABORATORIOS

El municipio ampliara el Centro de las Energías



El intendente Martín Buzzi firmó ayer la adjudicación de trabajos con un presupuesto de \$3.730.441,39 y un plazo de realización de obra de 240 días. > **PAGINA 5**

EL INTENDENTE EVALUÓ QUE PERMITIRA UN ALTO DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA GENERACIÓN EN LA CIUDAD DE EMPLEOS DE ALTA CALIFICACIÓN

El municipio adjudicó la segunda etapa de construcción del Centro de las Energías

Se trata de una ampliación de 1.500 metros cuadrados en el edificio ubicado en Kilómetro 4. Comprende la construcción de un pabellón de estudio para el desarrollo de energía eólica y biodiesel, además de la planta alta del módulo de apoyatura. La obra será desarrollada por la empresa Gresuco.



El intendente ayer durante la firma de la adjudicación de la obra presupuestada en poco más de 3,7 millones de pesos.

En el marco de la Licitación Pública 30/09, el intendente Martín Buzzi rubricó ayer la resolución que le adjudica a la empresa Gresuco S.A. por un presupuesto de \$3.730.441,39 y

un plazo de ejecución de obra de 240 días-, la ampliación de la sede del Centro de las Energías, Tecnología y Promoción, en lo que representa su segunda etapa de construcción.

"Estamos concretando la firma de la ampliación de 1.500 mts² correspondiente a la obra de Centro de Energías Alternativas de Comodoro Rivadavia, que va a permitir fundamentalmente

invertir en laboratorios que les van a posibilitar a las empresas pequeñas y medianas locales certificar en la ciudad. Esto ya nos da paso de manera definitiva no sólo el Centro de las Energías Alternativas sino a la construcción del Polo Tecnológico que cuenta ya con una inversión privada importante y con el pedido de radicación de 5 empresas", aseguró el intendente.

La segunda etapa comprende la construcción de un pabellón de estudio para el desarrollo de energía eólica y biodiesel, además de la planta alta del módulo de apoyatura. Al respecto, Buzzi evaluó: "lo que era un sueño para los comodorenses comienza a tener forma efectiva a través de inversiones del sector público y privado, que está involucrado en la construcción de lo que permitirá un alto desarrollo tecnológico y la generación en la ciudad de empleos de alta calificación y

buenos ingresos". Mientrastanto, el titular de la agencia municipal Comodoro Conocimiento, Rubén Zárate, valoró: "queremos que se vaya desarrollando la infraestructura en paralelo para que las comodidades de trabajo sean más adecuadas para propuestas que plantean el desarrollo del abanico productivo. Esta ampliación también surge -añadió- porque también observamos que hay una demanda real y concreta de parte de empresas privadas de hacer un uso de cierta infraestructura para poder llevar adelante un importante nivel de desarrollo".

Zárate puso como ejemplo que instalar un laboratorio de metrología, que es un laboratorio de calibración, resulta imprescindible para el sector de las pequeñas y medianas empresas locales, "para tener una mayor competitividad con otras empresas, de lo contrario tiene que ir a certificar o calibrar sus equipamientos en

Buenos Aires a través del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial).

En tal sentido, nosotros hemos venido trabajando y hemos logrado que este tipo de laboratorios comiencen a instalarse localmente y el parque Tecnológico, es el lugar adecuado para poder realizarlo ya que es el espacio que congrega investigadores, científicos, tecnólogos y empresarios", subrayó.

Al referirse a propuestas empresarias que tienen intención de asentarse en la zona, Zárate señaló: "tenemos un caso muy interesante de una empresa de origen argentino que está radicada en España y que actualmente desarrolla energía eólica que quiere utilizar la zona de Comodoro Rivadavia y el Parque Tecnológico en particular para realizar procesos de pruebas, certificación y demás, así que todo esto va en esa dirección".

Puerto Madryn

Biocombustibles del Chubut sigue superando pruebas en Europa

30/07/2010 | La firma Biocombustibles del Chubut superó nuevas pruebas, al ser probados en Berlín y en Gran Bretaña, en un avión experimental y un helicóptero.



1 de 2

EADS, el fabricante de aviones dueño de Airbus, realizó un vuelo de prueba con un combustible a base de algas que fue provisto por una empresa argentina. Fue un vuelo de prueba en una feria de aviación de Berlín. En Europa logran hacer volar un avión con biocombustible argentino. Este vuelo experimental se realizó los primeros días de junio. Posteriormente, a mediados de julio, en el Salón Aeronáutico de Farnborough se realizó una nueva prueba, no solo en un avión Diamond DA42 de nueva generación propulsado por dos motores AE300 Austro Engine, sino que también se probó en un helicóptero de última generación. Jean Botti, director técnico de EADS, dijo que el uso de biocombustible de algas hizo que el avión tuviera un rendimiento del 10 por ciento más eficiente y el consumo de combustible fue de 1,5 litros por hora más bajos en comparación con los combustibles convencionales JET-A1. "Las algas tienen más contenido de energía que el combustible diesel equivalente" explicó. Las pruebas realizadas en los motores mostraron que sólo se tuvieron que hacer ajustes menores para calificar el biocombustible de algas para vuelos de demostración. Botti dijo que esto significa biocombustible de algas podría ser utilizado en los nuevos aviones

o los ya existentes. «Básicamente es un plug-in de solución», añadió.

Las algas se consideran una materia prima potencial prometedora para los biocarburantes, como ciertas especies de algas contienen grandes cantidades de petróleo. EADS está investigando las microalgas, que se reproducen rápidamente y crear al menos 30 veces más biomasa por área de cultivo de otras fuentes de combustible alternativas, como la colza.

El uso de biocombustibles, es considerado por muchos como "neutros en carbono" debido a que el dióxido de carbono que se emite al quemar el combustible es menor que la cantidad de CO2 que los organismos absorben al crecer.

De acuerdo a las pruebas por parte de EADS, las mediciones del escape de gas indican que la calidad de biocombustibles de algas contiene ocho veces menos hidrocarburos que el queroseno derivado del petróleo crudo. Cabe destacar que también se reducen notoriamente las emisiones de óxido de nitrógeno y de óxidos de azufre.

Uno de los problemas a solucionar es lograr la cantidad suficiente de biocombustibles y en calidad adecuada para realizar pruebas y vuelos de demostración, a la vez que se destaca que el producto de Biocombustibles del Chubut supera ampliamente los parámetros requeridos.

"Por eso tuvimos que volar un avión pequeño. Yo no podía volar en un gran avión Airbus con las algas, porque yo no tenía la cantidad suficiente para todos los ensayos y certificación" indicó Botti.

EADS ha estado trabajando durante los últimos 18 meses con los socios en un proyecto piloto para desarrollar la infraestructura industrial necesaria. El proyecto, liderado por EADS Innovation Works, cuenta con el apoyo del gobierno alemán. Además, hay participación de empresas austriacas de la aviación y motores de Diamante Austro. El aceite de algas para la prueba de vuelo del motor y las manifestaciones fue entregado por Biocombustibles del Chubut en Argentina y refinado en biocombustible por la firma alemana VTS Verfahrenstechnik Schwedt.

El uso de biocombustible de algas en los aviones comerciales dependerá de si se pueden pasar las normas europeas de certificación y para esto se requieren miles de litros del combustible, que no están aún disponibles.

Botti menciona que es seguro que si los sectores de la aeronáutica unen sus energías en trabajar juntos, aproximadamente de 10 al 15 por ciento de los aviones comerciales podrían estar en uso de biocombustibles en 20 años, o mezclado posiblemente los combustibles en un futuro cercano.

Las algas en este caso fueron cultivadas en diferentes diseños, por Biocombustibles Chubut SA de Argentina y su combustible es refinado por VTS Verfahrenstechnik Schwedt en Brandenburgo, Alemania.

Biocombustibles del Chubut ya había probado con éxito en varias oportunidades, incluso en nuestra ciudad, junto al doctor Carlos Ibarra, tal como le informara Diario EL CHUBUT un mes y medio atrás.

Trabajadores de Empasa recibieron telegramas de intimidación



Luego que no se concretara la reunión que estaba prevista para ayer, los trabajadores de Empasa se trasladaron hasta la subsecretaría de Trabajo donde les dijeron que mañana serán recibidos por integrantes del gabinete provincial. Por otro lado informaron que algunos comenzaron a recibir los telegramas de intimidación para que se presenten a trabajar y devuelvan los vehículos. Podrían no cobrar los salarios en caso de no aceptar.

Vale recordar que el pasado martes en instalaciones del Puerto Caleta Paula tuvo lugar una reunión entre el subsecretario de Trabajo de la Provincia Raúl Santibáñez y cuatro voceros de los trabajadores. El encuentro se extendió por alrededor de 15 minutos durante los cuales los voceros le propusieron a la autoridad laboral la posibilidad de crear una empresa sociedad del estado, idea que según transmitieron luego, las autoridades se comprometieron a analizar.

Fue durante el encuentro que acordaron volver a reunirse el miércoles con la participación de los integrantes del directorio de Empasa a los efectos de analizar en conjunto la situación, aunque la reunión no se concretó por lo que los trabajadores se presentaron hoy en las instalaciones de la subsecretaría de trabajo

Al respecto uno de los voceros de los trabajadores, Luis Constancio contó que ayer “como nos llamaban, salimos a buscarlos y al único que encontramos fue a Marcial Cané y él no tiene nada que ver pero le pedimos que llame por teléfono a el subsecretario de Trabajo Raúl Santibáñez”.

Fue ante toda esta situación que hoy fueron a la subsecretaria de Trabajo y ante la intervención de los referentes locales obtuvieron la promesa que se reunirán mañana a las 11 horas en el Puerto local

Por otro lado los voceros indicaron que algunos comenzaron a recibir los telegramas de intimidación para que se presenten a trabajar, caso contrario no percibirán los salarios del mes de julio.

HUBO REUNION CON PDVSA EN 2009

Interés venezolano

[Compartir](#) |

RIO GRANDE.- La licitación del Área CA-12 despertó el interés de Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA), y algunos de sus directivos realizaron la primera incursión a Tierra del Fuego en noviembre de 2009.

No hubo mayores detalles de la visita, pero días más tarde esa misma comitiva venezolana se reunió en Buenos Aires con el secretario de Hidrocarburos, Eduardo D'Andrea. Según la gacetilla enviada en esa época por el Gobierno, PDVSA manifestó su interés en participar de la licitación del área. «Ya hemos tenido inquietudes de distintas firmas extranjeras, entre ellas rusas y canadienses, así como de las que operan en Tierra del Fuego, ya sean Roch, Apache y Total, por esta licitación que afecta a la primera fracción del área CA-12 que limita con la frontera chilena», había declarado el secretario D'Andrea. En esa oportunidad, manifestó que «más allá de representar la licitación un logro económico por permitir el desarrollo de un nuevo yacimiento, lo destacable es que será la primera vez que el Estado provincial va a licitar un área, ya que antes esto siempre se hizo desde el Estado nacional».

CONVOCATORIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Gobierno oficializó el llamado a licitación del Área CA-12

El Gobierno de Tierra del Fuego, a través de su Secretaría de Hidrocarburos, publicó este jueves en los boletines oficiales de la Provincia y de la Nación el llamado a Licitación Pública N° 01/10 convocando a nivel nacional e internacional a empresas interesadas en la exploración y explotación en el Área CA-12, Bloque 1.

Según establece el Decreto 1822/10, la recepción de sobres con ofertas se fijó entre los días 13 y 20 de octubre hasta las 16 hs; en tanto que la apertura se realizará el día 21 de octubre a las 11 en Río Grande.

Alejandro Aguirre, Director General de Yacimientos, Geología y Nuevos Proyectos de la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia, especificó que el Llamado apunta a “la calificación y selección de interesados para el otorgamiento de un permiso de exploración y eventual concesión de explotación de hidrocarburos aplicable al área CA-12 I de Tierra del Fuego”.

“El Decreto N° 1822/10 fue firmado el 23 de julio y ya ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, así como también está publicado en el Boletín Oficial de la Nación”, agregó el geólogo de la Secretaría de Hidrocarburos, quien recordó que el Área CA-12 “se trata de un área revertida que abarca 4 mil kilómetros cuadrados de la Provincia”.

Aguirre informó además que “a partir de datos geológicos y técnicos recopilados y elaborados desde el año 2007, y con la anuencia del Secretario de Hidrocarburos Eduardo D’Andrea, se decidió dividir el área en dos bloques: occidental y oriental, a los que se denominan Bloques I y II, siendo el primero de éstos el que se licitará”.

“Esto se resolvió de ese modo más que nada por una cuestión estratégica de desarrollo, en tanto que expediente para la licitación del bloque II se está tramitando en este momento”, indicó.

Aguirre recordó que el CA-12 “en su momento se trató de un área de exploración concedida a una empresa por el Gobierno nacional, que tenía potestad sobre la titularidad de los yacimientos y que por cuestiones técnicas y de tiempo que establece la Ley para la exploración no cumplió con los plazos y transcurrido el tiempo se devuelve el área, y por ello es que se denomina revertida”.

“Desde 2007 los dos geólogos que conformamos el área comenzamos a recabar información que se tuvo en la etapa en que se trató de un área exploratoria donde se obtuvieron el balance de los tres pozos que se hicieron en su momento más la exploración sísmica, por lo que existen muchas expectativas sobre esta área desde el punto de vista geológico, sobre todo luego de los distintos hallazgos que se realizaron en áreas limítrofes de la Tierra del Fuego chilena”, señaló.

Por último, el Director General de Yacimientos, Geología y Nuevos Proyectos de la Secretaría de Hidrocarburos informó que la publicación del Llamado a Concurso Nacional e Internacional incluye “invitaciones a potenciales interesados en adquirir el pliego, por lo que a partir del 28 de julio al 10 de agosto se va a realizar la publicación; del 29 de julio al 10 de septiembre se abre el período de venta del pliego de bases y condiciones y paquete de información técnica. La fecha para la recepción de sobres es del 13 al 20 de octubre hasta las 16, y la apertura de sobres con ofertas se estipula para el día 21 de octubre a las 11”, finalizó.

Hidrocarburos: El Gobierno oficializó el llamado a licitación del área CA12

15:01 | *El Gobierno provincial firmó el decreto 1822/10 para el llamado a concurso público del área revertida CA12. La apertura de sobres se realizará el 21 de octubre a las 11 horas. El valor del pliego es de 10 mil dólares, en tanto el paquete técnico asciende a 30 mil dólares.*



-
-

El decreto, firmado por la gobernadora Fabiana Ríos y el ministro de Economía, Rubén Bahntje, argumenta el llamado a concurso “**enmarcándose en las acciones del Poder Ejecutivo Provincial tendientes a promover el mejoramiento del perfil de reservas hidrocarburíferas**, en pos de una participación creciente de la Provincia, como productora de hidrocarburos; propiciando el desarrollo sustentable del recurso y la protección del medioambiente, compatible con el aprovechamiento económico del recurso”.

En tanto, SUR54.COM tuvo acceso a los informes técnicos elaborados por la Secretaría de Hidrocarburos, en los cuales se examinan los antecedentes históricos del hallazgo de petróleo en Tierra del Fuego, como así también del desarrollo petrolero en la provincia.

El informe técnico de 2009, realizado por la Dirección de Reservorios y Evaluación de Áreas Petroleras, establece una propuesta técnica en la cual se detalla que “el área CA 12 Río Grande Sur, posee una superficie de 4093.24 km², según las coordenadas del área devuelta a la provincia. **Se propone técnicamente, dividir el área en dos polígonos de acuerdo a las estructuras geológicas de interés y a la información existente**”.

“En todas las fracciones del área, se espera la presencia de hidrocarburos líquidos con diferentes relaciones gas-petróleo según la profundidad. Se propone licitar primero una fracción del área CA12, (Bloque I) que posee una superficie de 2098.89 km² con buena información sísmica, con estructuras geológicas de interés e información de pozos existentes que sea correlacionables con pozos de áreas vecinas”.

“La fracción remanente quedará a disposición de la Jurisdicción Provincial para una futura licitación. Esta fracción (Bloque II) no se corresponde en superficie con la original dado que se ha contemplado la superposición que existe con el Área Protegida Reserva Costa Atlántica, habiéndose excluido un sector, obteniendo una superficie de 1937.71 km². En el Bloque I se realizó un trabajo de georeferenciación de los esquineros, para atarlos a la red geodésica provincial, realizando recorridos en el área para materializar dichos puntos. Al mismo tiempo se reconocieron en el campo los accesos disponibles para ingresar al área”.

En tanto, bajo el título “Expectativas en la licitación del área revertida CA12”, se menciona que “la Provincia de Tierra del Fuego, posee 6 áreas a revertir denominadas de norte a sur: Castor – Tucán – Lince – Vela – Río Grande y CA12 Río Grande sur.

La superficie de estas áreas revertidas es 4322.54 km², un área casi equivalente a las áreas que actualmente están concedidas para explotación de hidrocarburos”.

“La provincia espera recaudar un monto fijo (MIA) en concepto de canon por derecho a exploración, que quedará a criterio de las autoridades provinciales. Dada la gran extensión del área y la imposibilidad de realizar exploración a corto plazo, el área será dividida respetando las principales estructuras de interés y repartiendo la información existente”.

“Actualmente, esta Dirección esta trabajando para evaluar el potencial exploratorio del área y definir las estructuras de interés hidrocarburífero. Para definir estas “zonas de interés” del área CA12 Río Grande Sur, se deben realizar modelos estratigráficos de subsuelo, arquitectura de las secuencias, determinación de facies y sistema deposicional, definir la calidad de los reservorios, modelar el sistema petrolero y evaluar económicamente los costos operativos. La información sísmica existente requiere reproceso con un software especializado y de alto costo, que no posee la provincia para lo que se deberá contratar los servicios de un tercero para obtener un criterio acabado a la hora de subdividir el área”, advierten.

Por otra parte, el informe técnico 02/10 elaborado por el mismo área de Hidrocarburos, avanza en responder objeciones al pliego de licitación, efectuadas por el Tribunal de Cuentas respecto de los plazos de exploración y perforación del área.

En este informe se señala que “los trabajos que se deben efectuar y que plantea el proyecto de pliego licitatorio que estamos tratando, además de ser obligatorios, son criteriosamente secuenciados. **No es posible efectuar un pozo exploratorio o mas de uno, sin antes haber efectuado un proceso de evaluación prospectivo cierto y que haga que los riesgos (que son muy altos) disminuyan en busca del objetivo petrolero**”.

“El resultado final que se busca es un pozo que produzca hidrocarburos en cantidades

comercialmente aceptables, un pozo que consiste en una tubería de acero fijada en cemento, que se extiende desde la superficie hacia abajo a una formación productora de petróleo o gas con todos los equipos de de producción ubicados y que ha sido perforado lo mas rápido y económicamente que sea posible”.

“Para lograr esto, se requieren de dos elementos. **En primer lugar, los servicios de posiblemente docenas de contratistas y subcontratistas altamente especializados, y se requieren de 100 o mas trabajadores competentes y experimentados, desde los operadores de los equipos pesados y camioneros hasta los operadores de computadoras y geofísicos.** En segundo lugar, el éxito o el fracaso del proyecto podría determinarse por **la cantidad de planificación y previsión utilizada para elaborar el programa de perforación**”.

Ante esto, se señala que desde el punto de vista técnico **“se ve con agrado, lo ambicioso de continuar con la línea de que el primer periodo tenga una duración de tres (años) y mucho mas ambicioso y novedoso de que se obligue a perforar un pozo de exploración,** ya que anteriormente se dejaba abierta la posibilidad de hacer alguno en este periodo, considerándolo es esos momentos solo como un “periodo de prospección” y denominando recién al segundo periodo como “exploratorio””.

LA CONVOCATORIA SE PUBLICO AYER EN BOLETIN OFICIAL

El Gobierno puso en marcha la licitación del Área CA-12

Se trata de 8 mil kilómetros cuadrados de territorio fueguino sobre el que existen marcadas expectativas de hallazgos gasíferos. La licitación tiene alcance nacional e internacional, estableciéndose para el 21 de octubre la apertura de sobres con ofertas. El sector se dividió en dos partes iguales, por lo que esta primera licitación comprende 4 mil kilómetros cuadrados.



Licitan Área CA-12 en octubre.

[Galería de Fotos](#)

[Compartir](#) |

RIO GRANDE.- Con la publicación del decreto 1822/10, el Gobierno Provincial autorizó ayer la licitación pública de alcance internacional para la exploración y explotación del Área CA-12 I, sobre la que existen marcadas expectativas de hallazgos gasíferos, tal como sucedió en el sector de la Tierra del Fuego chilena. En la página web del Ejecutivo provincial ya está disponible el Llamado a la licitación pública N° 01/10 de la Secretaría de Hidrocarburos, en la que se convoca a Concurso Nacional e Internacional para la calificación y selección de interesados para el otorgamiento de un permiso de exploración y eventual concesión de explotación hidrocarburífera en el Área CA-12 I. Según establece el decreto 1822, la recepción de sobres con ofertas se fijó entre los días 13 y 20 de octubre hasta las 16:00; en tanto que la apertura de sobres se realizará el día 21 de octubre a las 11:00 en las oficinas de la Secretaría de Hidrocarburos en esta ciudad.

Alejandro Aguirre, director General de Yacimientos, Geología y Nuevos Proyectos de la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia, especificó que el Llamado apunta a «la calificación y selección de interesados para el otorgamiento de un permiso de exploración y eventual concesión de explotación de hidrocarburos aplicable al área CA-12 I de Tierra del Fuego». «El decreto N° 1822/10 fue firmado el 23 de julio y ya ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, así como también está publicado en el Boletín Oficial de la Nación», agregó el geólogo de la Secretaría de Hidrocarburos, quien recordó que el Área CA-12 «se trata de un área revertida que abarca cerca de 4 mil kilómetros cuadrados de la Provincia, comparable a todas las áreas concesionadas juntas en operación». Aguirre informó además que «a partir de datos geológicos y técnicos recopilados y elaborados desde el año 2007, y con la anuencia del Secretario de Hidrocarburos Eduardo D'Andrea, se decidió dividir el área en dos bloques: occidental y oriental, a los que se denominan Bloques I y II, siendo el primero de éstos el que se licitará».

«Esto se resolvió de ese modo más que nada por una cuestión estratégica de desarrollo, en tanto que el expediente para la licitación del bloque II se está tramitando en este momento», indicó. Aguirre recordó que el CA-12 «en su momento se trató de un área de exploración concedida por el Estado nacional, que tenía potestad sobre la titularidad de los yacimientos y que por cuestiones técnicas y de tiempos establecidos por la Ley Nacional 17.319 para la exploración, transcurridos los mismos, si la empresa lo considera o el estado lo requiere, se devuelve el área, y por ello es que se denomina revertida». «Desde 2007 los dos geólogos que conformamos el área comenzamos a recabar la información existente del momento en que estuvo permitida, esto es: la información de los tres pozos que se hicieron en el área, la planialtimetría, los datos de las líneas sísmicas y sus interpretaciones, etc, por lo que existen muchas expectativas sobre esta área desde el punto de vista geológico, sobre todo luego de los distintos hallazgos que se realizaron en áreas limítrofes de la Tierra del Fuego chilena» señaló. Por último, el Director informó que la publicación del Llamado a Concurso Nacional e Internacional incluye «invitaciones a potenciales interesados en adquirir el pliego, y que desde fines del 2007 han manifestado interés por participar activamente de la propuesta, por lo que a partir del 28 de julio al 10 de agosto se va a realizar la publicación. Posteriormente; desde el 29 de julio al 10 de septiembre se abre el período de venta del pliego de bases y condiciones y paquete de información técnica. La fecha para la recepción de sobres es del 13 al 20 de octubre hasta las 16:00, y la apertura de sobres con ofertas se estipula para el día 21 de octubre a las 11:00», finalizó.

El Área CA-12 se trata de un área revertida que abarca cerca de 8 mil kilómetros cuadrados de la Provincia, que se ubican desde el límite con Chile al sur del río Fuego hasta la zona de costa en el Mar Argentino. Está dividida en dos partes, denominadas bloques I y II.

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 30-07-2010	Pág.:
---	-------------------	-------

RADICALES PRESENTARON UN PROYECTO

Proponen pagarle a ex trabajadores de YPF con un impuesto al juego

Una nueva idea busca cancelar las deudas, reconocidas por fallos judiciales, a los ex trabajadores de empresas estatales que fueron privatizadas en los años del menemismo. A la decena de proyectos de ley que intenta reparar ésta deuda histórica, se suma una nueva iniciativa del radicalismo.

El nuevo proyecto contempla un pedido recurrente del oficialismo: ¿De dónde surgen los fondos? Con recursos obtenidos, en su mayoría, de la recaudación de juegos de azar, el diputado radical Miguel Ángel Giubergia propone crear un Fondo Nacional de Reparación para cancelar deudas de los ex trabajadores de empresa privatizada (FONAREP). En la fundamentación de su iniciativa, el vicepresidente de la Comisión de Presupuesto explicó que “a pesar de haber pasado más de quince años del fin del proceso de privatizaciones, miles de ex trabajadores de empresas privatizadas aún no han podido percibir suma alguna de dinero”. Por lo tanto, “es una necesidad imperiosa”, calificó el legislador jujeño.

Según el proyecto que impulsa el radicalismo, serán beneficiarios del pago “todos aquellos” ex trabajadores de las empresas públicas privatizadas por aplicación de lo normado en la Ley N° 23.696 y que no se hubieran adherido al Programa de Propiedad Participada o que, habiéndolo hecho, no han recibido el efectivo traspaso a su nombre de las acciones pertinentes o la transferencia haya resultado parcial. Es aquí donde comienza el primer escollo que encuentra la sanción de una ley de reparación histórica para los trabajadores víctimas de la década del '90. ¿Quiénes son los beneficiados? Al no coincidir con el oficialismo en quienes deben percibir dicha suma de dinero, se complica la elaboración de una iniciativa única.

Pero, quizás, esta diferencia no sería insalvable ya que todos los sectores políticos se podrían poner de acuerdo y definir quienes serían los beneficiarios. No es el mismo caso que con los ex combatientes de la gesta de Malvinas, ya que distintos sectores se enfrentan arrogándose ser ellos los “verdaderos” combatientes, señala un artículo que firma Julio El Alí en Parlamentario.

Fondos del juego

Al igual que el otorgamiento del 82 por ciento móvil a los jubilados y pensionados, el oficialismo y la oposición coinciden en la importancia de cumplir con esa deuda histórica pero se diferencian por una cuestión de fondos. En la misma línea conflictiva se encuentra el pago en concepto de resarcimiento a los ex trabajadores de empresas privatizadas. Todos coinciden en que se debe aprobar una ley sobre este tema pero, sin embargo, el oficialismo afirma que no hay fondos y la oposición asegura que sí existen los recursos, agrega el comentario.

En esta oportunidad, una oposición conciente de la posible desfinanciación de las arcas del Estado, en su proyecto de creación del Fondo propone para que “el Tesoro Nacional no asuma más gastos que los presupuestados para el ejercicio en curso”, por lo que el fondo se nutrirá de “un mínimo ingreso de los juegos de azar existentes y de aquellos que se puedan crear a futuro”. Además, la iniciativa radical prevé

que “las empresas privatizadas y los bancos actuantes colaboren con un porcentual simbólico en relación a los extraordinarias ganancias que obtienen” y destinar ese mínimo porcentual para la cancelación de éstas deudas.

En cambio, por parte del oficialismo reinan las dudas porque no existe una orden desde Olivos para que se cumpla con el pago. Los diputados fieles a la Casa Rosada se encuentran en una encrucijada, ya que desde la Comisión de Legislación del Trabajo quieren que salga la mejor ley –con un buen pago y a todos los ex trabajadores de empresas privatizadas- pero tienen “temor” que no prospere en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Inmediatamente, surge la pregunta: ¿Hay fondos? ¿Se debe pagar solamente a los ex trabajadores de YPF o a todas las empresas privatizadas?

Las preguntas que azotan las mentes de los kirchneristas se discuten en una subcomisión de la Legislación de Trabajo, presidida por el diputado asesor legal de la CGT, Héctor Recalde.

En definitiva, los ex trabajadores de YPF y de otras empresas privatizadas deberán continuar esperando que se logre destrabar políticamente un conflicto de recursos económicos con la paradoja de que todos los espacios políticos coinciden en que se debe cumplir con una deuda histórica, señala El Alí.

Empetrolados



Ex trabajadores de YPF reclaman una deuda histórica. Todos los sectores políticos coinciden en la necesidad de aprobar una ley de resarcimiento económico. Sin embargo, la discusión está trabada en Diputados por la asignación de recursos. ¿Hay fondos?

Una nueva idea busca cancelar las deudas, reconocidas por fallos judiciales, a los ex trabajadores de empresas estatales que fueron privatizadas en los años del menemismo. A la decena de proyectos de ley que intenta reparar ésta deuda histórica, se suma un nueva iniciativa del radicalismo que pone en jaque al oficialismo, porque ante una negativa del kirchnerismo pondría, inmediatamente, en evidencia la estrecha relación de Gobierno con empresarios del juego.

Por Julio El Alí

El nuevo proyecto contempla un pedido recurrente del oficialismo: ¿De dónde surgen los fondos? Con recursos obtenidos, en su mayoría, de la recaudación de juegos de azar, el diputado radical Miguel Ángel Giubergia propone crear un Fondo Nacional de Reparación para cancelar deudas de los ex trabajadores de empresa privatizada (FONAREP). En la fundamentación de su iniciativa, el vicepresidente de la Comisión de Presupuesto explicó que “a pesar de haber pasado más de quince años del fin del proceso de privatizaciones, miles de ex trabajadores de empresas privatizadas aún no han podido percibir suma alguna de dinero”. Por lo tanto, “es una necesidad imperiosa”, calificó el legislador jujeño.

Según el proyecto que impulsa el radicalismo, serán beneficiarios del pago “todos aquellos” ex trabajadores de las empresas públicas privatizadas por aplicación de lo normado en la Ley N° 23.696 y que no se hubieran adherido al Programa de Propiedad Participada o que, habiéndolo hecho, no han recibido el efectivo traspaso a su nombre de las acciones pertinentes o la transferencia haya resultado parcial.

Es aquí donde comienza el primer escollo que encuentra la sanción de una ley de reparación histórica para los trabajadores víctimas de la década del '90. ¿Quiénes son los beneficiados? Al no coincidir con el oficialismo en quienes deben percibir dicha suma de dinero, se complica la elaboración de una iniciativa única.

Pero, quizás, esta diferencia no sería insalvable ya que todos los sectores políticos se podrían poner de acuerdo y definir quienes serían los beneficiarios. No es el mismo caso que con los ex combatientes de la gesta de Malvinas, ya que distintos sectores se enfrentan arrogándose ser ellos los “verdaderos” combatientes.

Un fondo de “apuestas”

Al igual que el otorgamiento del 82 por ciento móvil a los jubilados y pensionados, el oficialismo y la oposición coinciden en la importancia de cumplir con esa deuda histórica pero se diferencian por una cuestión de fondos. En la misma línea conflictiva se encuentra el pago en concepto de resarcimiento a los ex trabajadores de empresas privatizadas. Todos coinciden en que se debe aprobar una ley sobre este tema pero, sin embargo, el oficialismo afirma que no hay fondos y la oposición asegura que sí existen los recursos.

En esta oportunidad, una oposición conciente de la posible desfinanciación de las arcas del Estado, en su proyecto de creación del Fondo propone para que “el Tesoro Nacional no asuma más gastos que los presupuestados para el ejercicio en curso”, por lo que el fondo se nutrirá de “un mínimo ingreso de los juegos de azar existentes y de aquellos que se puedan crear a futuro”. Además, la iniciativa radical prevé que “las empresas privatizadas y los bancos actuantes colaboren con un porcentual simbólico en relación a los extraordinarias ganancias que obtienen” y destinar ese mínimo porcentual para la cancelación de éstas deudas.

En cambio, por parte del oficialismo reinan las dudas porque no existe una orden desde Olivos para que se cumpla con el pago. Los diputados fieles a la Casa Rosada se encuentran en una encrucijada, ya que desde la Comisión de Legislación del Trabajo quieren que salga la mejor ley –con un buen pago y a todos los ex trabajadores de empresas privatizadas- pero tienen “temor” que no prospere en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Inmediatamente, surge la pregunta: ¿Hay fondos? ¿Se debe pagar solamente a los ex trabajadores de YPF o a todas las empresas privatizadas?

Las preguntas que azotan las mentes de los kirchneristas se discuten en una subcomisión de la Legislación de Trabajo, presidida por el diputado asesor legal de la CGT, Héctor Recalde, quien denunciara en las últimas semanas una carta falsa en donde se anunciaba el tratamiento de un proyecto de ley.

A la problemática de los fondos y la falta de voluntad política del Gobierno, los ex trabajadores de YPF, quienes reclaman los martes frente al Congreso, “quieren cobrar 300 mil pesos en efectivo”. Sin embargo, “el Gobierno no está dispuesto a pagar en efectivo sino en bonos”, comentaron fuentes legislativas a Parlamentario.

En definitiva, los ex trabajadores de YPF y de otras empresas privatizadas deberán continuar esperando que se logre destrabar políticamente un conflicto de recursos económicos con la paradoja de que todos los espacios políticos coinciden en que se debe cumplir con una deuda histórica. Por ahora, empetrolados.

Cae la producción por falta de gas

La actividad industrial bajó 0,4% en junio como consecuencia de la crisis energética, según lo admitió el INDEC. La ola de frío polar que afectó a todo el país durante este mes agravó el cuadro.



Buenos Aires (NA) > La actividad industrial creció 9,8 por ciento en junio respecto del mismo mes del año pasado, pero cayó 0,4 por ciento en comparación con los niveles de mayo último, producto de los problemas de abastecimiento de gas que paralizaron decenas de fábricas en todo el país.

De acuerdo con el Estimador Mensual Industrial (EMI), que revela el INDEC, el sector fabril logró cerrar el primer semestre del año con un aumento del 9,5 por ciento en su nivel de actividad, en comparación con el mismo período de 2009.

La ola de frío polar a mediados de junio elevó el aumento de la demanda de gas natural por parte de los usuarios residenciales a niveles récord, y eso llevó al Gobierno a cerrar las válvulas a las industrias.

Para garantizar el gas natural a los hogares, el Gobierno autorizó a las empresas distribuidoras a disminuir al mínimo o directamente cortar el suministro a las fábricas que poseen contratos interrumpibles.

Por ello, más de 350 grandes industrias ubicadas principalmente en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe tuvieron que producir en escala reducida o simplemente paralizar su actividad.

Tendencia

Ahora, el INDEC señaló que la producción manufacturera registró disminuciones del 4,9 por ciento en la medición con estacionalidad y del 0,4 por ciento en términos desestacionalizados en junio respecto de mayo.

La tendencia podría repetirse en julio, dado la ola de frío polar afectó al país durante gran parte de este mes con temperaturas que se ubicaron bajo cero durante numerosas jornadas, con sorprendentes nevadas en ciudades como Salta.

En ese contexto, el 56,9 por ciento de las empresas consultadas por el INDEC pronosticó un ritmo estable en la demanda interna para el tercer trimestre de 2010 con relación a igual período de 2009, el 30,5 prevé una suba y el 12,6 vislumbra una disminución.

A su vez, el 55,8 por ciento de las empresas consultadas prevé un ritmo estable en sus exportaciones totales durante el tercer trimestre con respecto a igual período del año anterior, mientras que el 26,3 prevé una suba en sus ventas al exterior y el 17,9 por ciento opina que disminuirán.

La encuesta señaló que el 64,5 por ciento de las firmas anticipa un ritmo estable en sus importaciones totales de insumos para el tercer trimestre; el 20,4 prevé una suba y el 15,1 pronostica una baja.



Guillermo Pereyra anunció la creación de trabajo apuntando a la igualdad de género.

Mujeres de Catriel trabajarán en el petróleo

CATRIEL (ACA)- Guillermo Pereyra, secretario del sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa, informó que las mujeres de Catriel tendrán la misma oportunidad que los varones para acceder a los puestos de trabajo en las áreas petroleras.

Para lograrlo, desde el sindicato fueron capacitadas diez mujeres que estaban desocupadas. Ceferino Leiva, delegado gremial en Catriel, manifestó que cinco de ellas entrarían a trabajar en el nuevo centro de salud, y las otras cinco serán incorporadas a distintas áreas de producción. Dijo también que hablaron con representantes de las empresas Petrobras, Tec Petrol y Repsol YPF para que contemplen la propuesta y sean incorporadas al plantel.

"El sindicato pretende propiciar la igualdad de género, tal como sucede en localidades como Rincón de los Sauces", dijo el gremialista.

En comunicación telefónica con una radio local Pereyra, además de explayarse acerca de la nueva modalidad y que augura nuevos puestos de trabajo, teniendo en cuenta "la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres", anunció que la inauguración de la clínica se realizará el día 6 de septiembre y no el 20 de agosto como se había comunicado en la asamblea informativa que se realizó el pasado 17. Indicó que el cambio de fecha se debe a un ajuste impuesto por la agenda de la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, quien llegará a Catriel para la inauguración del moderno centro de salud.

Como si la visita de la presidenta de la Nación pudiera redimir el destino de la ciudad, los rumores apuntan a obras que se anunciarán. En cierta manera, estos rumores fueron confirmados por la intendenta María Rosa Lémolo, quien viajó a Buenos Aires con doce carpetas con proyectos de obras para la localidad. Entre los que más expectativas generan son la pavimentación de varias cuadras de la ciudad, el financiamiento para el tratamiento de la basura y la implementación de un nuevo parque industrial.